

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

LICITACIÓN PRIVADA N° 02/2014.-

EXPTE.N°: 1789-D-2013 (2840/14) APERTURA: 09/06/2014 HORA: 09:00.-
RECEPCIÓN DE SOBRES: MESA DE ENTRADAS (Rivadavia 2037 ex 417).-

Art. 01.- Considerase parte integrante del Pliego de Bases y Condiciones Generales, el SIGUIENTE PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES que rigen el presente llamado a Licitación Privada que tiene por objeto la adquisición de aires acondicionados de acuerdo al detalle obrante en el Pliego de Condiciones Técnicas, y cuya apertura se realizará en la Oficina de Compras y Licitaciones de la Dirección de Administración del Poder Judicial, sito en la calle Rivadavia 2037 (EX 417).-

Art. 02.- PLAZO DE ENTREGA: veinte (20) días a partir de la entrega de la Orden de Provisión.-

Art. 03.- LUGAR DE ENTREGA: Depósito del Poder Judicial sito en General Paz y Catamarca.-

Art. 04.- MANTENIMIENTO DE OFERTA **MÍNIMO**: 90 (noventa) días corridos a partir del acto de apertura.-

Art. 05.- Los contratos de suministros o en el caso que correspondan las Órdenes de Provisión, pagarán una tasa igual al 10 por mil, según Ley XXII N° 35 D.D.J.J. (antes Ley 4526), en concepto de Impuesto de sellos dejándose sin efecto la obligación de sellar el pagaré otorgado como garantía.-

Art. 06.- El oferente que resultare adjudicado deberá presentar al momento del cobro formularios SR-322 y SR-355 de la Dirección General de Rentas de la Provincia.-

Art. 07.- Las cotizaciones deberán ser precisas en las características de los artículos que están ofertando.-

Art. 08.- Los valores deben ser cotizados en Moneda Nacional.-

Art. 09.- La adjudicación se hará en forma total o parcial de acuerdo a las conveniencias del Poder Judicial.-

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

LICITACIÓN PRIVADA N° 02/2014.-

EXPTE.N°: 1789-D-2013 (2840/14) APERTURA: 09/06/2014 HORA: 09:00.-
RECEPCIÓN DE SOBRES: MESA DE ENTRADAS (Rivadavia 2037 ex 417).-

Art. 10.- El acta de recepción se efectuará individualmente para cada proveedor una vez recibida de conformidad la totalidad de los renglones adjudicados.-

Art. 11.- Los Pliegos podrán ser retirados, sin costo alguno, hasta 48hs antes del acto de apertura en la Oficina de Compras y Licitaciones de la Dirección de Administración del Poder Judicial sito en calle Rivadavia 2037 de lunes a viernes de 07.00 a 12.00hs.-

Art. 12.- Cuando la garantía excediera el monto de Pesos: OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA 00/100 (\$ 83.350,00), la garantía exigida será: Fianza Bancaria o Seguro de Caución extendido a nombre del Poder Judicial de la Provincia de Misiones y cuya póliza este aprobada por la Superintendencia de Seguros de La Nación, facultad otorgada en el Art. 8 "inc 2 c" del Pliego de Condiciones Generales y Art. 11 "inc 2 c" del Decreto Reglamentario N° 3421/86 de la Ley 4526 VI 11 Art. 95.-

-